

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1985.-

Visto el presente expediente N° 1098/85 del registro del Departamento de Compras (N° 383.011/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar la provisión de libros de Salas de Cámara Especial Civil y Comercial, código N° 6005, destinados al Departamento de Abastecimiento de la Subsecretaría de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 8.-

2°) El monto aproximado de AUSTRALES UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (A 1.440.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


JOAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION